

Se compone de planta baja y dos pisos. Planta baja: Comedor-estar, cocina, lavadero, escalera de accesos a la planta superior y terraza. Planta primera: Dos dormitorios, cuarto de baño y escalera a la planta alta. Piso segundo: Dos dormitorios, cuarto de baño, escalera y terraza. Lleva anejo e inseparable el uso exclusivo y privativo del jardín situado al frente de esta entidad, a través del cual tiene acceso a la vía pública, y de una plaza de aparcamiento en la planta sótano, señalada con la letra A. Cuota: 9,09 por 100. Superficie de la vivienda, 90 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell (Tarragona), finca número 8.429 bis, folio 22 del libro 121 de la sección de Cunit, tomo 1.314.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Ferrer Amigo.—La Secretaria.—22.149-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 339/1995 C-1, se sigue juicio de cognición en reclamación de 400.000 pesetas de principal, a instancia de «Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Puig-Serra Santacana, contra don Antonio Tello Narváez, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 16 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, segundo piso; para, en su caso, la segunda, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0621 0000 14 0339 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán presentarse en la Mesa del Juzgado posturas en pliego cerrado, que deberán acompañar necesariamente el resguardo de la consignación antedicha.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, en especial en el presente procedimiento, al hallarse el deudor en ignorado paradero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirían en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento, se reproducirían en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que se pasaría al siguiente día hábil.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan por el precio de tasación que igualmente se dirá:

1. Finca urbana, entidad 6 o almacén de la planta semisótano bajo el bloque central del bloque de siete casas, sito en avenida Capellans, números 18 y 20, calle Fitá, números 2 y 4 y calle Flecá, números 1, 2 y 3, de Sitges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges: Finca número 7.017, tomo 522, libro 120, folio 137. Valorada en 1.710.000 pesetas.

2. Finca urbana, entidad 7 o almacén de la planta semisótano bajo el bloque central del bloque de siete casas, sito en avenida Capellans, números 18 y 20, calle Fitá, números 2 y 4 y calle Flecá, números 1, 2 y 3, de Sitges.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges: Finca número 7.018, tomo 522, libro 120, folio 140. Valorada en 1.494.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—22.148-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Abril Mas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 70. Piso octavo, puerta primera, de la escalera A, dedicado a vivienda, situada en la novena planta alta del edificio sito en esta ciudad, barriada de Sarrià, con frente a la calle Bohigas, donde le corresponden los números 18-20, en una pequeña parte de la plaza Equilaz, y también con frente a la ronda del General Mitre, donde le corresponden los números 15-17, de superficie 80 metros 30 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, «office», cocina, tres dormitorios, cuarto de plancha, trastero, cuarto de baño, cuarto de aseo y galería con lavadero, disponiendo de una terraza en la parte posterior, y linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera A, en parte con dicho rellano y en parte con patio de luces; por la derecha, entrando, en parte con patio de luces y en parte con el piso octavo puerta primera de la escalera B; por la izquierda, con el piso octavo, puerta segunda, de la escalera A; por detrás, con la fachada posterior del edificio, y por debajo y por encima, con la puerta primera de su respectiva planta inmediata inferior y superior. Coeficiente: 0,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, en el tomo 789, libro 264, folio 26, finca 9.930. Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—22.113.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 789/1994, se siguen autos de declarativo mejor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don José Ramón Jansa Morell, en representación de Caja de Ahorros Laietana, contra doña Mercedes García Fábrega, don José Vilchez Prados, doña Carmen Prados Díaz, don José Vilchez Morales y «Automóviles José Cars, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Solar edificable situado en Puente Genil, con fachada a la calle Tirso de Molina, marcado con el número 72 de gobierno; con una superficie de 112 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con don Antonio Baena; por

la izquierda, don Antonio Rojo, y por el fondo, don Manuel Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, folio 69 del libro 376 de Puente Genil, finca número 20.912.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 16 de julio de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.935.586 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayere en sábado, al día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—22.118.

BARCELONA

Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado, y bajo el número 992/1997-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 7.063.812 pesetas por principal, a instancia de la demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Jaime Ceprián Porras y doña Elena Morales Antonio, a quienes, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas,

sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 8.900.000 pesetas; en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá posturas que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018099297, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera, será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los autos y la certificación el Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecados de los anteriores señalamientos en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se describe:

Número 8. Piso entresuelo, puerta cuarta, de la casa números 1.154-1.156 de la avenida de José Antonio, hoy gran vía de les Corts Catalanes, de esta ciudad; de superficie 61 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, patio interior y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta tercera de la propia planta y patio interior; a la derecha, con fachada principal a la avenida José Antonio, hoy gran vía de les Corts Catalanes, y al fondo, con inmueble 1.152 de dicha avenida. Coeficiente: 2,74 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.045, libro 142, folio 5, finca número 16.239.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Fernández Fueyo.—22.117.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 227/1997, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Francisco Javier Ruiz Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presidente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Apartamento o vivienda señalada con la letra B, situada en la tercera planta alta, del edificio o torre II, perteneciente a la fase III del complejo residencial denominado «Gemelos 4», situado en la esquina de las calles Cuenca y Jaén, de Benidorm. Tiene una superficie construida total de 65 metros 38 decímetros cuadrados, de los cuales 11 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a elementos comunes de la torre y 19 metros 30 decímetros cuadrados a terrazas, y el resto lo constituye la superficie cerrada. Consta de vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina con galería, cuarto de baño y terraza-solana. Linda: Frente, tomando como tal el zaguán de acceso a esta torre, pasillo distribuidor de planta por donde tiene su entrada; derecha, apartamento letra A de esta misma planta; izquierda, apartamento letra C de esta misma planta, y fondo, vuelos de patio jardín interior. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Beni-